



## Obligaciones fiscales a realizar durante el mes de diciembre 2025

Mediante la presente circular les informamos de las principales solicitudes y comunicaciones que deben realizarse a la Administración Tributaria durante el mes de diciembre son las siguientes:

### Hasta el 1 de diciembre de 2025

#### IVA

- Octubre 2025. Autoliquidación: Presentación del modelo 303, correspondiente a la autoliquidación mensual del IVA por el periodo de octubre de 2025. Deben presentarlo los sujetos pasivos con obligación de liquidación mensual, tales como las grandes empresas, los inscritos en el REDEME y los grupos de entidades, declarando las cuotas devengadas y deducibles del mes.
- Octubre 2025. Grupo de entidades, modelo individual: Presentación del modelo 322, correspondiente a la autoliquidación mensual individual de cada entidad integrante del grupo de entidades en régimen especial del IVA. Cada entidad del grupo debe declarar sus operaciones del mes de octubre, aportando la información necesaria para la autoliquidación agregada del grupo.
- Octubre 2025. Grupo de entidades, modelo agregado: Presentación del modelo 353, correspondiente a la autoliquidación mensual agregada del régimen especial del grupo de entidades en el IVA. Este modelo centraliza la información y los resultados de las autoliquidaciones individuales (modelo 322) presentadas por cada entidad del grupo, determinando la cuota global a ingresar o devolver correspondiente al mes de octubre de 2025.
- Octubre 2025. Operaciones asimiladas a las importaciones: Presentación del modelo 380, correspondiente a la declaración-liquidación de las operaciones asimiladas a las importaciones realizadas durante el mes de octubre de 2025.

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

- Este modelo debe presentarse cuando se produzcan operaciones sujetas al IVA que, sin ser importaciones en sentido aduanero, reciben dicho tratamiento fiscal, tales como determinadas introducciones de bienes desde territorios terceros o régimenes especiales.
- Solicitud de inscripción/baja en el Registro de Devolución Mensual (REDEME): Presentación del modelo 036 para solicitar la inscripción o baja en el Registro de Devolución Mensual del IVA. La inscripción permite a los sujetos pasivos solicitar la devolución mensual de las cuotas soportadas, mientras que la baja implica la renuncia o exclusión del régimen. La solicitud surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2026.
- Solicitud régimen de deducción común para sectores diferenciados (2026): Comunicación sin modelo específico para solicitar la aplicación del régimen de deducción común en el ejercicio 2026 para sectores diferenciados de actividad.
- Renuncia a la llevanza electrónica de los libros registro: Presentación del modelo 036 para comunicar la renuncia al SII con efectos a partir del 1 de enero de 2026.

#### Impuestos Medioambientales

- Octubre 2025. Impuesto sobre envases de plástico no reutilizables: Presentación de la contabilidad y del libro registro de existencias.
- Ejercicio 2024. Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica: Presentación de la autoliquidación anual (modelo 583).
- Ejercicio 2025. Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica: Presentación de la autoliquidación anual (modelo 588) por cese de actividad de enero a octubre de 2024.

#### Declaración informativa de operaciones vinculadas y de operaciones y situaciones relacionadas con países o territorios calificados como paraísos fiscales

- Ejercicio 2024. Entidades con período impositivo coincidente con el año natural: Presentación del modelo 232.

Resto de entidades: en el mes siguiente a los diez meses posteriores al fin del período impositivo.

#### Hasta el 12 de diciembre de 2025

##### INTRASTAT – Estadística de Comercio Intracomunitario

- Noviembre 2025: Presentación de la declaración estadística para los operadores obligados a suministrar información sobre intercambios de bienes entre Estados miembros de la UE.

#### Hasta el 22 de diciembre de 2025

##### Renta y sociedades:

- Noviembre 2025. Grandes empresas: Presentación de modelos 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216 y 230 por retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios, ganancias patrimoniales, rentas de capital, arrendamientos urbanos y rentas de no residentes sin establecimiento permanente.

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

Pagos fraccionados Sociedades y establecimientos permanentes de no residentes:

- **Ejercicio en curso:**
  - **Modelo 202:** Régimen general.
  - **Modelo 222:** Régimen de consolidación fiscal (grupos fiscales).

IVA:

- Modelo 349: Presentación de las operaciones de compra o venta de bienes y servicios a otros países de la UE durante noviembre 2025. Permite a la Agencia Tributaria controlar el IVA intracomunitario.
- Modelo 349: Presentación de las operaciones de compra o venta de bienes y servicios a otros países de la UE durante noviembre 2025. Permite a la Agencia Tributaria controlar el IVA intracomunitario.

Impuestos sobre las Primas de Seguros:

- Modelo 430: Presentación de la autoliquidación mensual correspondiente a noviembre 2025, por las primas de seguros sujetas al impuesto.

Impuestos Especiales de fabricación:

- Modelos 561, 562 y 563: Autoliquidaciones correspondientes a septiembre 2025 sobre productos sujetos a impuestos especiales (alcohol, hidrocarburos, tabaco, entre otros) para grandes empresas.
- Modelos 548, 566 y 581: Autoliquidaciones mensuales de impuestos especiales sobre alcohol y bebidas derivadas, hidrocarburos y tabaco, correspondientes al mes de noviembre de 2025.
- Modelo 573: Autoliquidación mensual de ciertos impuestos especiales (como productos energéticos) correspondiente a noviembre 2025.
- Modelo A24: Solicitud de devolución de cuotas pagadas en exceso o de impuestos especiales correspondientes al mismo periodo.
- Declaración de operaciones por los destinatarios registrados y representantes fiscales: 510

Impuestos Especial sobre la Electricidad:

- Modelo 560: Autoliquidación mensual correspondiente a noviembre 2025 del Impuesto Especial sobre la Electricidad para las grandes empresas que desarrollan actividades sujetas al impuesto.

Impuestos Medioambientales:

- Modelo 592: Autoliquidación correspondiente a noviembre 2025, para declarar y liquidar el impuesto sobre envases de plástico no reutilizables fabricados, importados o adquiridos intracomunitariamente.

---

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>

---



ER-0623 / 2015

Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

- Modelo 591: Declaración informativa anual de operaciones con contribuyentes del impuesto, correspondiente al ejercicio 2024. Permite a la Agencia Tributaria controlar las transacciones sujetas al impuesto.
- Modelo 584: Segundo pago fraccionado del impuesto correspondiente al año 2025, aplicable a las instalaciones de generación de energía nucleoeléctrica que producen combustible nuclear gastado y residuos radiactivos.

#### Impuestos sobre las Transacciones Financieras

- Modelo 604: Autoliquidación mensual del impuesto correspondiente a noviembre 2025. Aplica a operaciones de adquisición de acciones de sociedades cotizadas españolas por intermediarios financieros u otros sujetos obligados

#### **Hasta el 30 de diciembre de 2025**

##### IVA:

- Modelo 303: Autoliquidación mensual del IVA correspondiente a noviembre 2025, para declarar las cuotas devengadas y deducibles del mes por los sujetos pasivos obligados a liquidación mensual.
- Modelo 322: Autoliquidación mensual individual de cada entidad integrante de un grupo de entidades en régimen especial del IVA, correspondiente a noviembre 2025.
- Modelo 353: Autoliquidación mensual agregada del grupo de entidades en régimen especial del IVA, sumando las operaciones individuales declaradas en el modelo 322 de cada entidad del grupo, correspondiente a noviembre 2025.
- Modelo 380: Declaración-liquidación de operaciones que se consideran importaciones a efectos del IVA, aunque no sean importaciones en sentido aduanero, correspondientes a noviembre 2025.

#### **Hasta el 31 de diciembre de 2025**

##### Renta:

- Renuncia o revocación estimación directa simplificada y estimación objetiva para 2026 y sucesivos: 036

##### IVA:

- Noviembre 2025. Ventanilla única - Régimen de importación: 369
- Segundo trimestre 2025: solicitud de reembolso de las cuotas tributarias soportadas relativas a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, a los Cuarteles Generales Internacionales de dicha Organización y a los Estados parte en dicho Tratado: 364
- Segundo trimestre 2025: solicitud de reembolso de las cuotas tributarias soportadas por las fuerzas armadas de los Estados miembros de la UE: 381

---

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>

---



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

ER-0623 / 2015

- Renuncia o revocación regímenes simplificado y agricultura, ganadería y pesca para 2026 y sucesivos: 036
- Opción o revocación por la determinación de la base imponible mediante el margen de beneficio global en el régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección para 2026 y sucesivos: 036
- Opción tributación en destino ventas a distancia a otros países de la Unión Europea para 2026 y 2027: 036
- Renuncia régimen de deducción común para sectores diferenciados para 2026: sin modelo
- Comunicación de alta en el régimen especial del grupo de entidades: 039
- Opción o renuncia por la modalidad avanzada del régimen especial del grupo de entidades: 039
- Comunicación anual relativa al régimen especial del grupo de entidades: 039
- Opción por el régimen especial del criterio de caja para 2026: 036
- Renuncia al régimen especial del criterio de caja para 2026, 2027 y 2028: 036

**Impuestos Medioambientales:**

- Noviembre 2025. Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Presentación contabilidad y libro registro de existencias

**Declaración de información de la utilización de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal**

- Modelo 236: Declaración informativa anual de actualización de determinados mecanismos transfronterizos comercializables, correspondiente al ejercicio 2024.



---

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>

---



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

ER-0623 / 2015